

DECLARACIÓN DE MONTEVIDEO

Las autoridades representantes del sector cultural de Iberoamérica, reunidas el día 9 de noviembre de 2016 en Montevideo, República Oriental del Uruguay, en el marco de la conmemoración del 10º aniversario de la aprobación de la Carta Cultural Iberoamericana:

Considerando que la Carta Cultural Iberoamericana refleja el consenso de nuestros Estados, que convinieron hace una década promover de forma más eficaz los derechos culturales mediante el establecimiento de marcos normativos e institucionales para facilitar dicha promoción;

Destacando el compromiso con los derechos culturales y reivindicando su carácter de universalidad, indivisibilidad e interdependencia, para que estos sean entendidos como fundamentales, puesto que constituyen la base de la plena ciudadanía y hacen de los individuos, como colectivo social, los protagonistas del quehacer en el campo de la cultura;

Reconociendo la vigencia de los principios fundacionales del Espacio Cultural Iberoamericano (ECI), expresados durante la primera Cumbre Iberoamericana en la Declaración de Guadalajara de 1991, por la que se crea un espacio de deliberación permanente, sustentado en un pasado y una cultura comunes, que sitúa al conjunto de afinidades históricas y culturales como eje central para la unidad y el desarrollo de la región;

Considerando asimismo que la Carta Cultural Iberoamericana representa el primer consenso regional de la *Convención sobre la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales* de la UNESCO (2005), aportando a su instrumentación valores como la solidaridad y la cooperación, a través de un modelo único de cooperación regional;

Valorando el aporte del *Informe sobre la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano*, aprobado en la XXIII Cumbre Iberoamericana de 2013 en Panamá, en el que se definen las siete dimensiones del ECI cuyo desarrollo permitirá hacer frente a los procesos de mundialización, revertir las asimetrías existentes y fomentar de manera creativa las artes, la cultura, la participación ciudadana, la innovación, la

economía, la protección y difusión del patrimonio cultural, los desafíos que la era digital impone, entre otros:

1. Reafirmamos la vigencia de la Carta Cultural Iberoamericana y la pertinencia de sus fines, destacando el papel de la cultura como portadora de valores comunes de Iberoamérica.
2. Ratificamos nuestro compromiso con la diversidad cultural para el desarrollo, la defensa de la multiplicidad de identidades nacionales, y la protección de los derechos culturales como derecho humano en la región iberoamericana.
3. Recomendamos avanzar en la incorporación y el reconocimiento plenos de la perspectiva de género en las políticas, y acciones culturales, así como la defensa y práctica del derecho al acceso de la población a la cultura.
4. Instamos a los países del espacio iberoamericano a continuar promoviendo, con carácter inclusivo, a nivel local, nacional y de la región, políticas culturales que tengan en cuenta la diversidad cultural, manifestada en diferentes maneras de vivir, pensar, convivir y expresar valores humanos.
5. Instamos a los países iberoamericanos a promover políticas públicas que posibiliten una mayor participación de sectores desfavorecidos de la población, particularmente de los pueblos originarios, indígenas y afrodescendientes.
6. Destacamos la importancia del principio de transversalidad de la cultura, promovido y reconocido por la Conferencia Iberoamericana, por su capacidad para permear en ámbitos como la cohesión social, la justicia, la equidad, la sostenibilidad, la democracia y la paz.
7. Reafirmamos la responsabilidad de los Estados, las instituciones y los ciudadanos en la aplicación de políticas culturales que promuevan la diversidad cultural, la creatividad y la protección del patrimonio cultural para las próximas décadas.
8. Valoramos la cooperación cultural y sus respectivos programas en nuestra región como una de las principales acciones de dimensión y alcance multilateral, constituidos para favorecer la producción, coproducción, circulación y estímulo a la creación.
9. Destacamos la conveniencia de adoptar medidas para facilitar los intercambios de bienes y servicios culturales en el espacio iberoamericano, garantizando iguales oportunidades a los Estados miembros. En tal sentido, señalamos que las políticas culturales, entre ellas la Agenda Digital Cultural, deben ser facilitadoras del goce y disfrute de los bienes y servicios culturales.

10. Subrayamos que la diversidad lingüística es una expresión central de la diversidad cultural de Iberoamérica, y alentamos a los países a promover acciones que favorezcan su reconocimiento y hagan posible la intercomprensión lingüística y cultural entre las lenguas romances y las lenguas nativas y originarias del espacio iberoamericano. En ese sentido, apoyamos el diseño y desarrollo de una agenda por la diversidad lingüística.
11. Reconocemos que la cultura contribuye al desarrollo y a la participación de las juventudes de Iberoamérica como actores de cambio, de presente y futuro, por lo que alentamos la creación de espacios de participación de los jóvenes en el ámbito cultural.
12. Instamos a la promoción y difusión, en los sistemas educativos y de formación de nuestros países, del conocimiento y la práctica de los principios y fines de la Carta Cultural Iberoamericana.
13. Valoramos el aporte realizado por todas las instituciones de cultura de Iberoamérica, por la SEGIB y la OEI para la consolidación del Espacio Cultural Iberoamericano, entendido como una contribución de la región a la puesta en valor de su riqueza cultural en el concierto cultural internacional.
14. Agradecemos al gobierno del Uruguay haber albergado una vez más, en Montevideo, la celebración de la Carta Cultural Iberoamericana, fundamento y razón para seguir consolidando el Espacio Cultural Iberoamericano.